

RELACIÓN DE ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS DE IMPORTE SUPERIOR A 5.000 € EFECTUADOS POR LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

<b>Objeto</b>	<b>Duración</b>	<b>Tarifas aplicables</b>	<b>Identidad del medio propio</b>
<b>A la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencia para Servicios atención residencial y de centros de apoyo a personas con discapacidad y/o dependencia en varios centros</b>	<b>6 meses</b>	<b>Aprobadas por Resolución de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar de 26 de abril de 2021</b>	<b>Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias Medio Propio, (FASAD M.P) G33567330</b>

Oviedo, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA